
SUPLEMENTO A LA GAZETA DEL GOBIERNO

DEL LÚNES 22 DE MAYO DE 1809.

ALEMANIA.

Augsburgo 13 de abril.

Se ha desmentido la voz que corrió el 7 de este mes de que un cuerpo austríaco que había pasado el Inn fué rechazado por las tropas bávaras con pérdida considerable. Las últimas noticias que hemos recibido de las orillas de aquel río son que positivamente lo habían pasado los austríacos; y que principiadas las hostilidades por varios puntos, las tropas bávaras que estaban en sus inmediaciones, se replegaban á otros por no ser envueltas y prisioneras: estas noticias han abatido mucho los animos de la corte. — Causa aquí alguna admiración el que el Austria no haya hecho retirar á sus embajadores de algunas cortes á quienes hace ya la guerra; sin duda en esto habrá querido seguir el exemplo dado por otra potencia en tiempos pasados y que acarrea muchas ventajas.

Sevilla 24 de mayo.

Con fecha de 8 del corriente comunica desde Tarragona el Marqués de Coupigni lo que sigue:-

El sargento mayor D. Agustin Arnanda, á quien para el desempeño de una importante comision tengo apostado en la villa de Esparraguera, noticioso de las salidas que diariamente practicaba una partida de infantería y caballería des-

de la ciudad de Barcelona hasta el pueblo del Hospitalet, con el fin de extraer paja, dispuso que el 5 por la tarde saliesen de Esparraguera 40 somatenes mandados por D. Josef Manso, teniente del tercio de Berga, y 40 caballos á las órdenes del capitán del regimiento de Alcántara D. Juan Jalon, y de los tenientes de húsares Españoles, y Reales de Granada D. Ignacio Moragues, y D. Miguel La Chica.

Ocultos en un bosque, según la instrucción que llevaban, descubrieron el día 6 á las siete de la mañana á los enemigos sobre el camino Real, y echándose con resolución sobre ellos, aunque procuraron huir con la mayor celeridad, consiguieron que se rindiesen ya muy cerca de la cruz cubierta seis corazeros con sus corazas, y trece cazadores del regimiento núm. 7, todos con sus respectivos caballos, armas y monturas; un carruaje propio del general Duhesme con un cochero, lacayo y su cocinero, un suizo y once granaderos italianos, todos los que se hallan en camino para este cuartel general, sin la menor pérdida nuestra, y habiendo los contrarios tenido tres hombres heridos y un caballo muerto.

Esta acción, aunque pequeña en sí, podrá traer muy ventajosas consecuencias, y mas si S. M. tiene la bondad de recompensar con un grado á los oficiales referidos; pues de este modo dándoles ánimo para continuar con ardor en el desempeño de otras comisiones que deben evacuar, y para las que acabo de mandar salir de esta Plaza 500 infantes con 200 caballos al cuidado de mi Ayudante de campo el teniente coronel D. Andres de Villa-Real servirá tambien para excitar la emulacion entre los demás oficiales del ejército y hacerles emprender acciones que acrediten el valor nacional.

Casi al mismo tiempo me avisa el Mariscal de campo D. Mariano Alvarez, Gobernador interino de Gerona, del resultado que ha tenido el armamento de paysanos que le mandé executar para impedir ó dificultar el paso á las columnas enemigas que conducian hácia Francia á nuestros prisioneros, y los efectos robados en la Provincia. Siempre ha sido ventajoso, pues ya que absolutamente no ha podido cerrarseles el paso, á lo ménos se les han tomado quarenta y

nueve acémilas cargadas; se ha conseguido que hayan podido huir de sus cadenas un buen número de prisioneros que cada día se van presentando, y se les ha matado no poca gente, entre esta algunos personajes, pues sobre uno que se cree fuese un General, se halló una rica vanda. Los efectos aprehendidos en esta y en la anterior relacion he mandado se vendan y sus productos se repartan entre las tropas que se han apoderado de ellos. = S. M. se ha dignado conceder á propuesta del mismo General, los grados de Teniente coronel á D. Juan Jalon: de Capitan á D. Ignacio Moragues, D. Miguel La-Chica y D. Josef Manso.

El Gobernador interino de Ciudad Rodrigo dá cuenta de otra accion que un destacamento apostado en Ledesma ha tenido, y cuyo Comandante D. Ramon Martinez refiere en su parte, que á la letra dice lo siguiente: =Habiendo tenido noticia que en la villa de Fuente el Sauco habia un pequeño destacamento de tropas enemigas como de quarenta á cincuenta hombres entre infantería y caballería, para convoyar los postas ó correos que pasasen de su gobierno, traté de reunir tropa de infantería y caballería, y convidandoseme á ir á esta accion el segundo Quadrillero D. Gerónimo Saornil con la compañía de á caballo de su mando, y con el número de infantes que á bien tuviese darle, accedí á confiarle este servicio, y á medio dia de ayer ántes de que tuviese noticia de lo que dí á V. SS. parte por mi Ayudante, salió de este punto con el total de su compañía y treinta tiradores con su sargento primero Francisco Martin, y D. Félix Fernandez Avilés vecino de dicho Fuente el Sauco que se convidó á acompañarles, darles instrucciones del terreno y demás, y á las doce de este dia me remitió parte verbal en que me expresaba haber conseguido la accion, y que para favorecerle en su marcha por la proximidad del enemigo avanzase partidas de infantería y caballería que le sostubiesen su marcha y asegurasen el convoy de prisioneros que traia; dí las órdenes correspondientes haciendo salir dos compañías de granaderos, la de tiradores, y alguna caballería que tomasen varios puntos de los caminos

de Zamora y Salamanca, por donde podían salir los enemigos á interceptarles su marcha; á las tres de la tarde llegó Saornil conduciendo treinta y tres prisioneros, entre ellos cuatro heridos, y me dió el parte siguiente. „Al romper del día cinco instruido por D. Félix Fernandez Avilés de los cuarteles que ocupaba el enemigo, tomadas todas las avenidas del pueblo con infantería y caballería, se echó sobre ellos, pero no pudo conseguir sorprehenderlos, porque la guardia del cuartel vigilante hizo fuego, con lo que se alarmaron, se atrincheraron los enemigos en el meson y casa que ocupaban, y sostubieron algun fuego del que resultó la muerte de dos tiradores nuestros, un soldado de la compañía de dicho Saornil, la de tres caballos de la misma, y uno herido, teniendo los enemigos la pérdida de once muertos y los treinta y tres que se dieron prisioneros, habiendo ocultado el propio patron del oficial á el asistente que no se pudo hallar, y otro de á caballo que se encontraba corriendo un pliego para Toro.” En esta brillante accion en que contribuyeron porcion de vecinos de dicho Pueblo, elogia Saornil á su director D. Félix Fernandez Avilés que le acompañó animando á sus convecinos, el que le ha vuelto á acompañar y se me ha presentado y es acreedor en el particular servicio que ha prestado á que la consideracion de V. S. lo eleve á la Soberana Central, no debiendose obscurecer la buena direccion, intrepidez, y bizarría con que la ha desempeñado D. Gerónimo Saornil, el que viene satisfecho del valor con que han executado sus órdenes tanto los individuos de su compañía como el sargento primero de tiradores Francisco Martin, y los soldados de su partida.

El mismo D. Geronimo Saornil ha entregado en esta Plaza treinta y dos prisioneros, y trece caballos de los tomados á los mismos, y ha hecho igual entrega de catorce fusiles, seis carabinas, seis bayonetas, y diez y ocho cartucheras, habiendosele abonado por la tesorería de este ejército el valor de todo.

El Mariscal de campo D. Francisco Venegas, en parte de 12 del corriente dice lo que sigue: =La escasez de paja

que hay en los pueblos de nuestra espalda y la conveniencia de aprovecharnos de la que se encuentra en los de nuestro frente, obligan á disponer varios convoyes para el transporte de aquel artículo. El 10 salió uno de Aldeaquemada al Castellar, compuesto del Teniente del segundo regimiento de infantería de Córdoba D. Ambrosio de Acosta con veinte cazadores de su compañía, y cincuenta caballos de la de contrabandistas de Murcia. El jóven Acosta, lleno de un imprudente ardor, y sin órden para ejecutarlo, se propuso sorprender á las descubiertas enemigas, y para ello se adelantó á Torrenueva con los setenta hombres de su mando. Parece que el Alcalde de Torrenueva cometió la traicion de participar la idea al General enemigo, que manda el canton de Valdepeñas, y envió doscientos y cincuenta caballos y como setenta infantes que acometieron á nuestro destacamento, apoyados los primeros con mayor porcion de caballería en reserva, que segun un paysano amigo ascendian en todas á mil caballos.

Trabado el combate lo sostuvieron los nuestros por un tirotéo no interrumpido cinco horas, y viendose por último estrechos y rodeados, se abrieron paso y escaparon de las garras del enemigo.

El comandante Acosta, y el subteniente de la segunda partida de Murcia D. Juan Baños, se han portado con mucho valor, y en general toda la tropa; pero habiendo Acosta emprendido contra las órdenes que tenia, esta arrojada accion, fué puesto en arresto por el teniente coronel D. Rafael Cornejo, comandante del punto de Aldeaquemada, de quien dependia, y yo le reprenderé severamente aunque omitiendo el correspondiente castigo por esta vez, en atencion á la distinguida bizzarria con que se ha manejado, mandando en las calles de Torrenueva á un soldado enemigo de un trabucazo, despues de haber recibido dos estocadas en la capa que tenia liada al brazo.

El resultado de esta accion fué quedar muertos quince franceses y solo dos de los nuestros. Todo lo que pongo en noticia de V. E. para que se digne elevarlo á la de S. M. por si tubiese á bien premiar á los oficiales Acosta y Baños.

La Junta Suprema de Gobierno del Reyno en nombre del Rey Nro. Sr. D. Fernando VII. ha mandado contextar á D. Francisco Venegas, que al paso que S. M. celebra la bizarria de estos oficiales y tropa, aprueba el arresto impuesto á Acosta; quiere que se le haga entender la imprudencia que cometió; pero que dando esta por satisfecha se le levante el arresto; y S. M. por gracia particular le concede el grado de capitán, el de teniente á Baños, y un mes de paga á la tropa que se halló en la accion.

En otro parte de la misma fecha dá cuenta el expresado General del resultado que ha tenido el movimiento hecho por el mariscal de campo D. Pedro Grimarest, por Montizon con el objeto de recorrer algunos pueblos de la Mancha, animarlos y evitar el saqueo que intentaban los enemigos en Ruidera, Villahermosa y la Solana. Varios incidentes impidieron el éxito que se habia propuesto, y retrocediendo á Infantes determinó cortar las descubiertas francesas de la Solana y Valdepeñas. Contra las primeras, comisioné (dice Grimarest) al teniente coronel D. Gregorio Saldaña con dos compañías de ordenes Militares que mandaba el capitán del mismo regimiento D. Juan Quiroga, y cincuenta caballos del de Dragones de Granada al mando de su capitán D. Miguel Rosales; mas habiendose adelantado quatro Dragones franceses, tropezó uno de ellos con parte de la infantería emboscada, y no queriendose rendir le hicieron fuego tres soldados nuestros, con lo que huyeron los otros tres franceses, y dieron en manos de nuestra caballería que mató al uno é hizo prisioneros á los otros dos, cogiendo igualmente los caballos de los quatro, pero se malogró con esto el apresar á los ciento cincuenta franceses de infantería que salian á la descubierta, los quales retrocedieron y alarmaron el quartel enemigo, hasta cuya inmediacion llegó Saldaña.

Para sorprender y arrollar los cien franceses de caballería que habian salido de Valdepeñas, y debian hallarse segun noticias que tenia, entre Alcubillas y el Pozo de la Serna, comisioné á D. Juan Moran alferz del regimiento de caballería de España con mas de cincuenta caballos, y

treinta infantes del regimiento de Alcázar de S. Juan: bien seguro de la bizzarria de este oficial (que tengo muy conocida) que daría puntual y completo cumplimiento á mis instrucciones , como así fué , pues adelantado con veinte de sus caballos para cortar los del enemigo se encontró y chocó con tanto denuedo y acierto con cincuenta y seis caballos franceses , que les mató once , y rindió y apresó otros nueve , sin mas desgracia por nuestra parte que un soldado herido en la mano , del regimiento de caballería de España llamado Lorenzo Ortega , el qual se batió con cinco dragones franceses , y aunque le hirieron el caballo , y se le rompió la espada , continuó con valentia ayudando á su afe-rez Moran que derribó á tres por sí solo. En fin los demas franceses huyeron , y aunque se unieron con los que tenian de reserva en el Pozo de la Serna , continuaron todos su huida hácia Valdepeñas dexando , como he dicho , en poder de Moran nueve prisioneros , cinco de ellos heridos.

De los caballos apresados por Moran solos doce se han podido aprovechar por haber quedado inservibles los demas.

Enterado S. M. ha resuelto premiar el mérito de Moran concediéndole grado y sueldo de teniente de caballería ; al soldado Lorenzo Ortega un escudo de distincion y otro de ventaja al mes , y á la tropa que mandó Moran , un mes de paga.

REAL ORDEN.

El odio implacable con que el iniquo perturbador del continente persigue al estado religioso , en vez de aterrar los animos de sus individuos , los irrita sobre manera contra él. Muchos de estos ministros sagrados claman dia y noche ante el troco de un Dios terrible , para que venga la sangre de sus inocentes hermanos cruelmente derramada ; los demas vuelan á los Reales pies del Supremo Gobierno , ansiosos de tomar parte en la gloriosa causa que defiende la Nacion. S. M. que conoce bien la ingenuidad de sus deseos , y la importancia de los servicios que pueden hacer á la Patria unos hombres ilustrados y virtuosos , ha erigido y

autorizado una Junta de Regulares, compuesta de personas de graduacion y mérito de diferentes órdenes, y baxo la presidencia del Excmo. Sr. D. Lorenzo Bonifaz Quintano, Vocal de la Suprema del Reyno. En testimonio del zelo, y utilidad con que este cuerpo respetable desempeña los interesantes objetos de su comision, y para que esta sea pública; ha expedido S. M. á los Excmos. Señores Ministros de Guerra, y Hacienda, y á la Junta de la Carolina la Real orden que sigue.

„ La Junta Suprema Gubernativa del Reyno se ha servido crear una de Regulares, para entender exclusivamente en el conocimiento y asignaciones de todos los religiosos que hayan de ocupar en los pueblos, en los exércitos, y en los hospitales alguno de los destinos compatibles con el decoro de su profesion. Baxo este supuesto toda admision de religiosos reprobados por la Junta para semejantes encargos compromete la autoridad que S. M. la ha concedido, el honor del estado religioso, y el servicio de la Patria. A fin de evitar semejantes consequencias, ha acordado S. M. que los xefes del exército no admitan á Religioso ninguno sin que presente título ó documento de la Junta de Regulares que acredite su idoneidad para el destino que haya de servir. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Palacio del Alcázar de Sevilla 26 de abril de 1809.
Martin de Garay.

GRABADO.

Retrato del Excmo. Señor Capitan general D. Gregorio de la Cuesta: se hallará en las librerías de Caro y de Hidalgo, en calle de Génova, y en Cádiz en la de Pajarés, á 4 rls.

EN LA IMPRENTA REAL DE LA GAZETA.